

Educación de la mujer en el siglo XIX mexicano

Ma. Guadalupe González y Lobo

A FINALES DEL SIGLO XIX se realizaron tres Congresos educativos que marcan un parte aguas para la instrucción nacional. El primero llamado *Higiénico Pedagógico* se realizó en 1882 en el edificio del Consejo Superior de Salubridad y fue presidido por el Dr. Ildefonso Velasco. Su *objetivo* era estudiar y resolver diversas cuestiones de higiene escolar como las condiciones para los establecimientos de las escuelas, los mobiliarios, los libros de texto, el método de enseñanza, la distribución diaria de los trabajos escolares, así como las precauciones que habían de tomarse para evitar la transmisión de enfermedades contagiosas; la *misión* era muy clara: *prestar servicio a la patria y a la niñez, buscando la verdad y sometiendo a ella en la medida que la economía y sociedad de la época lo permitieran*. Los dos últimos, llamados *Congresos Nacionales de Instrucción Pública*, efectuados el primero en 1889 y el segundo en 1890, tenían como *objetivo* uniformar la educación bajo los principios de obligatoriedad, gratuidad y laicismo y su *misión* consistía en formar hombres modernos y patriotas. La importancia de estos últimos fue su carácter resolutivo para toda la República. Uno de los problemas que llama la atención es el que trata acerca de la educación de las niñas, como un problema significativo para *hacer una patria mejor*.

Para comprender la importancia de las resoluciones ahí tomadas y si estas constituyeron de facto un avance y/o una modernización para la educación de la mujer hay que reconocer qué tipo de instrucción recibían las niñas antes de estos Congresos.

Las condiciones de la educación primaria, desde la Independencia hasta finales de la década de los sesenta del siglo XIX, parecen no presentar un cambio sustancial. La instrucción se describe como confesional, dogmática,

memorística, pobre en contenidos curriculares; lo que se enseñaba era a leer y escribir, a contar y la doctrina cristiana a través del catecismo del padre Ripalda, el dibujo era una materia opcional que los niños podían elegir. La disciplina se ejercía a través de la palmeta, el encierro, estrujones o a hincarlos en posición de cruz.

La inquietud por ofrecer educación a todo el pueblo, es decir, a ambos sexos se declaraba desde inicios de ese siglo, sin embargo con especificidades que quedaron señaladas a través de los programas de estudio y de los libros de texto.

Hacia 1818 José Joaquín Fernández de Lizardi inicia una publicación, por pliegos, llamada *La Quijotita y su prima*, reconocida como el primer *Manual de Educación* para la mujer, fue recomendado como un tratado de educación donde se podían encontrar los principios esenciales que la pedagogía moderna prescribía. ¿De qué se trata este Manual? Los temas del libro giran alrededor de la idea de que la ignorancia produce esclavitud y desgracias y la ilustración es la fuente de la libertad, la abundancia y la felicidad. Las cuatro partes principales de este Manual nos permiten entender los cuatro temas principales que el autor consideraba ideal para instruir a la mujer de su época: 1. *Deberes de lactancia y primeros cuidados de la madre para con su hija en la niñez*, las madres debían de amamantar a sus hijos y no dejarlos en manos de chichihuas o nodrizas así como ocuparse personalmente de la educación de sus hijos, 2. *Educación intelectual*, los niños debían asistir a la escuela a partir de los cinco años y de preferencia a una escuela en donde tuvieran una educación individual; se rechazaba la enseñanza por medio de textos así como el aprendizaje de memoria, sugiere la forma interrogativa o socrática y las materias que debían enseñar a las niñas como:

lectura, escritura, algo de gramática, economía doméstica, aritmética, costura, bordado, dibujo, música, así como los quehaceres domésticos, 3. *Educación moral*, con la cual la niña sabría los principios que debían normar la vida de familia, como las reglas y deberes de los padres para con los hijos, del esposo para con su esposa y de los hijos para con los padres. Ya desde principios de siglo Fernández de Lizardi estaba en contra del fanatismo religioso que la sociedad imponía a las mujeres; por otro lado era enemigo de los castigos corporales que se reflejaban a través de máximas muy recurrentes en esa época como “la letra con sangre entra” y “la labor con dolor”. En lugar de éstos, decía el *Pensador mexicano*, bastaba con reprobar una mala acción con un gesto o con la mirada, así como con privaciones, y por último, 4. *Educación física*, la cual se podía realizar a través de paseos por el campo realizados por los padres o por la escuela. El vestido que usara la niña debía permitir el movimiento, por lo que reprobaba el uso del corsé que no sólo estorbaba a la respiración e impedía que la sangre circulara adecuadamente, sino que además era la causa de malformaciones y enfermedades. En la mujer recaía el buen o mal éxito de su familia, por lo que había que enseñarlas a ser buenas esposas y madres de familia católicas.

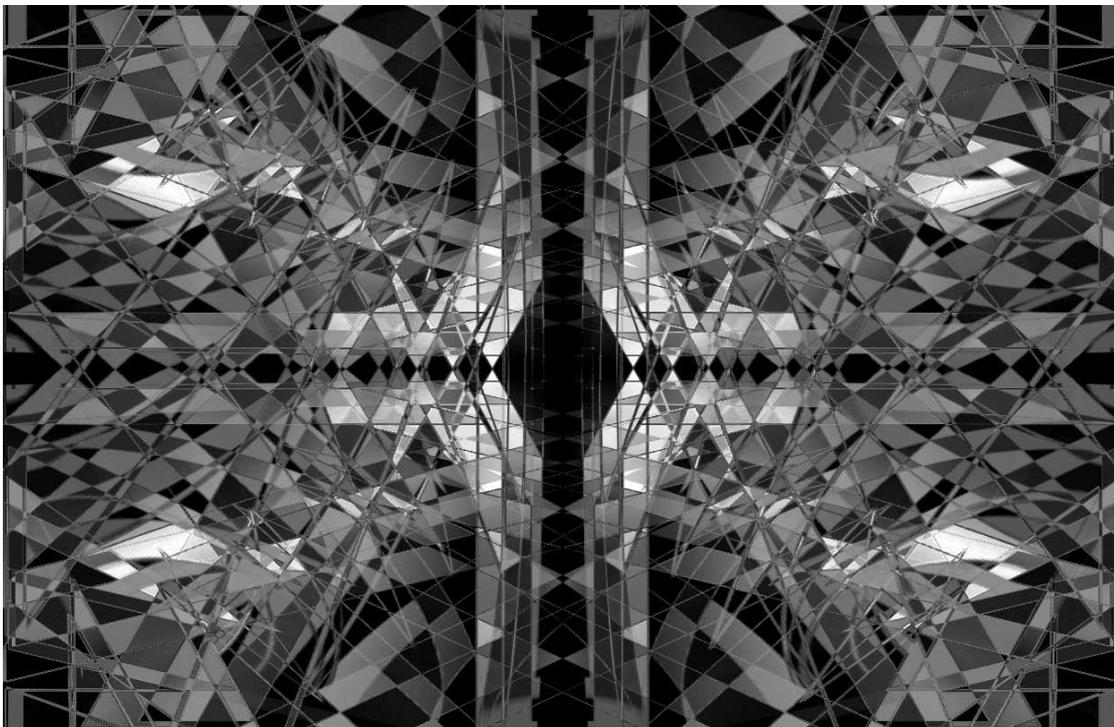
Mientras esto se leía en las décadas de los veinte y los treinta, hacia 1841 aparece *El semanario de las señoritas mejicanas. Educación científica moral y literaria del bello sexo*. Este *Semanario* consideraba que la mujer instruida

y bien educada no sólo tendría cualidades como ser más amable, honrada y apreciable, sino “útil” a la sociedad. El lema era “quien más sabe puede obrar mejor”. La educación era considerada como el agente más eficaz y poderoso para acelerar la ilustración del país, sin embargo al mismo tiempo se denunciaba que ésta había estado ausente en las mujeres, las cuales representaban más de la mitad de la población, (como actualmente) y esto porque se las creía o incapaces de instruirse o *no era conveniente* que la obtuviera.

Si bien el *Semanario* ofrecía artículos con temas sobre lógica, historia, física, astronomía, historia natural, química, higiene, literatura, poesía, pintura, educación y economía doméstica, recordaba y señalaba a la mujer su espacio en la sociedad: “*Ilustrada la joven de nuestros días por medio de una educación esmerada, ella será sin duda sabia, modesta, recogida y amable como su edad, graciosa y verídica como la naturaleza, grave y profunda como el siglo a que pertenece, y capaz de seguir bajo la protección del hombre del movimiento de las luces y de avanzar y elevarse con él en la rápida carrera de los progresos*”.¹

Ya no bastaba una educación elemental, a través de este *Semanario* se trataba de formar a una mujer culta y con conocimientos sobre las distintas disciplinas científicas. Sin embargo, no podemos pasar por alto que tanto el libro de *La Quijotita y su prima* como los fascículos del *Semanario* fueron literatura que desafortunadamente sólo era adquirida por la clase social que tenía recursos económicos,

Flor geométrica, 2007



cultura e interés de llevar este tipo de lectura a casa, por lo que esta educación estaba dirigida a una pequeña parte de la población, si tomamos en cuenta los altos índices de analfabetismo que existían durante la primera mitad del siglo, que según Martínez Jiménez en 1821 el 99.38% de la población era analfabeta.

A mediados de siglo, la *Sociedad de Beneficencia*, presidida por Ignacio Sierra y Rosso, abre escuelas para niños y niñas. Las materias que se enseñaban a ambos sexos eran: doctrina cristiana, lectura, escritura, ortología, (buena pronunciación) caligrafía, aritmética, gramática castellana, urbanidad y dibujo. A la instrucción de las niñas se agregaba costura, tejidos, bordados y música.

Con el paso del tiempo los señalamientos a favor de que la educación de la mujer fuera igual a la del hombre para la formación sólida de la familia se siguen escuchando y leyendo. Esta educación se consideraba indispensable para dar cabida a la era del progreso y la democracia de finales del siglo XIX, sin embargo se agregaba que: *debía diseñarse para que cada sexo desarrollara las funciones que le correspondían y las que la sociedad estipulaba*. Así como al niño en la escuela primaria se le iniciaba en los conocimientos que debían servirle para la vida pública, a la que más tarde se insertaría, a la niña había que ofrecerle todos aquellos conocimientos que la dispusieran al cumplimiento de sus obligaciones como futura esposa, ama de casa y madre de familia, en el conocimiento de los principios relativos al

gobierno de la casa y a la crianza y educación de los hijos, en las habilidades para las labores de *verdadera utilidad* en el hogar como la costura en blanco, el zurcido, el corte y confección de ropa y en la práctica de los trabajos domésticos como la preparación y condimentación de los alimentos o el arreglo de la casa.

A pesar de la recurrencia del tema de la igualdad de educación para ambos sexos, el paradigma social –definido por Kuhn como la construcción de creencias, valores, técnicas, etc., que comparten los miembros de una comunidad dada²– no cambia, la mujer debe ser *útil* para su familia y para el país... desde su casa.

Las reflexiones acerca del sistema educativo requerido y los análisis pedagógicos realizados en años anteriores se vieron reflejados en el Congreso Higiénico-Pedagógico y los debates y prescripciones de los dos primeros Congresos Nacionales de Instrucción Pública antes mencionados, así como las características políticas y sociales de la época porfiriana: libertad, orden y progreso, por lo que había que uniformar la educación y renovarla para conseguir la modernidad alcanzada ya en otros países. La educación que se deseaba impulsar era la científica; era a través de ésta que se conseguiría la igualdad de la cultura y la preparación para la vida política de los ciudadanos. Gabino Barreda señalaba que la libertad, el orden y el progreso no podían existir en México mientras a los hombres les siguieran explicando mágicamente el universo.

Dos ancianos discutiendo, 2007



Si bien la importancia de educar a la mujer quedaba consignada formalmente en 1875 en el libro de José Díaz Covarrubias, *La instrucción pública en México*, el tema había que seguirlo trabajando para concretarlo en la realidad, ya que la educación que se imponía como necesaria para el país era laica, gratuita y obligatoria, y *debería* ser la misma para ambos sexos. Los datos que presentaba en su libro el Secretario de Justicia y Educación Pública, Díaz Covarrubias eran preocupantes, pues por cada cuatro escuelas para varones existía sólo una para niñas,³ lo que causaba y fortalecía la inequidad intelectual e impedía la evolución de la República. ¿Cómo podía una mujer inculta ayudar a su hijo a desarrollar el orden, la armonía o el placer al contemplar cualquier manifestación estética, si a ella misma no la habían educado a hacerlo? La solución estaba en incrementar el número de escuelas para niñas y hacer obligatoria la educación no sólo de la primaria, sino la de párvulos, separando a los tres o cuatro años a las niñas de su hogar para iniciar su educación, pues a esta edad se consideraba que empezaban a manifestarse sus facultades intelectuales y morales, época por otro lado en que la niña podía prescindir de alguna manera de la asistencia inmediata de la madre.

Los participantes al Congreso de 1889, sostenían que la educación de la mujer era la base de la educación popular; si los hombres hacían las leyes, las mujeres eran las que formaban costumbres. Educar a la mujer era formar una familia, a diferencia del hombre en el que se formaba a un individuo. Además, igualar las inteligencias y condiciones humanas era tomar en cuenta que por derecho natural todos los humanos son iguales, principio expuesto por Condorcet (1743-1794) en su artículo *Sobre el derecho de ciudadanía de las mujeres* a finales del siglo XVIII. Pero si bien una comisión solicitó estudiar específicamente el tema de *la naturaleza, objeto y límites de la educación de la mujer*, en las resoluciones finales no se encuentra ninguna afin al tema en este Congreso, ni en el subsiguiente. Así, considerada la educación de la mujer factor esencial del progreso del hombre, terminaban diciendo estos insignes profesores para qué *preparándola sólo para ser madre*.

Sin embargo, este Congreso logra unificar un programa general de enseñanza primaria elemental obligatoria para niños de ambos sexos. Las materias básicas eran: Moral práctica, Instrucción cívica, Lengua nacional, incluyendo la enseñanza de la lectura y escritura, Lecciones de cosas, Aritmética, Nociones de ciencias físicas y naturales, Nociones prácticas de Geometría, Nociones de Geografía,

Nociones de Historia patria, Dibujo, Canto y Gimnasia. A estas materias se aumentaba para las niñas Labores Manuales que consistían en: costura, corte y confección de ropa, trabajos domésticos y cocina, *deberes correspondientes a su sexo*; mientras que a los niños se les enseñaba como trabajos manuales: herrería, cerrajería, cestería, cartonería, encuadernación, torno, escultura, carpintería y cedacería, dejándolos aptos para al menos nueve oficios a los 12 años. En contraste, las niñas al término de sus estudios podrían trabajar 1) como costureras y 2) como empleadas en casas para la limpieza o la cocina.

Si bien en principio se podría concluir que dado que las materias base eran para ambos sexos y esto traería la igualdad proclamada, ello no resultó así, pues se hicieron libros de texto específicos para cada sexo como catones, libros de lectura, textos de ciencias naturales, aritmética y urbanidad y escuelas distintas para niños y niñas, debido a que la moral de la época así lo exigía. El sistema educativo generó la desigualdad de género, pues la sociedad decimonónica seguía sin reconocer la igualdad intelectual para ambos sexos.

La asistencia a la escuela primaria superior (segundo nivel educativo, equivalente a nuestra secundaria) sólo era obligatoria para aquellas jóvenes que quisieran hacer estudios preparatorios y profesionales. Este nivel constaba de dos años y si bien, al igual que en la primaria había materias comunes a ambos sexos, a los niños se les ofrecía la materia de Economía Política, en lugar de Nociones de Economía Doméstica. Así, el programa que estaba dirigido a preparar a las futuras profesionistas del país, seguía manifestando el paternalismo hacia la mujer, pues esta materia signaba lo que la sociedad requería de ella y lo que esperaba que hiciera: *ser feliz y útil para una familia*. Si comparamos la asignatura equivalente para los niños, Nociones de Economía Política, constatamos el abismo cognitivo existente pues a través de esta materia se ofrecían pláticas sobre los principios más importantes de economía política, es decir, trabajo, capital, máquinas, salario, ahorro, libertad y división del trabajo y asociación, todo esto con aplicación a la riqueza pública del país. Estos temas preparaban a un joven que estaba en formación para una incipiente economía industrial de la que la mujer quedaba excluida oficialmente.

Una de las opciones que abría la sociedad para insertar a la mujer al trabajo laboral era como profesora. Desde 1877 la Escuela Nacional Secundaria de Niñas expedía títulos de profesoras de instrucción primaria y secundaria; en 1890 esta Escuela se transforma en Escuela Normal para Profesoras de Instrucción Primaria en la Ciudad de México.

Las obreras tuvieron oportunidad de asistir a escuelas para adultas. Los *objetivos* que perseguían estas escuelas eran: a) ofrecer una instrucción que las acercara a los conocimientos elaborados por el hombre y b) seguir las sugerencias que les permitirían atenuar sus malos instintos y desarrollar los buenos, así como abrir su alma a la luz. Con esto se consideraba que la democracia cumplía con la formación de la mujer. Pero ni con las adultas dejaba de asomarse el paternalismo social, pues si las clases para hombres adultos eran en la noche, las de las mujeres se realizaban en el día. Fue tan significativo el número y el papel de las mujeres obreras que a finales de la década de 1880, la esposa del presidente Porfirio Díaz, Carmen Romero Rubio, abrió una escuela gratuita en la Ciudad de México para los hijos de obreras pobres, con el fin de que mientras éstas trabajaran, sus hijos estuvieran cuidados por personal calificado, evitando el abandono y en ocasiones maltrato por parte de las personas que se quedaban al cuidado de los infantes.

Como se ha mencionado, la *misión* del gobierno era educar a la mujer para ponerla en aptitud de cumplir las obligaciones propias de su sexo como encargada del gobierno doméstico, como madre de familia y como mujer de sociedad. Sin embargo, la polémica sobre *cómo* educar a la mujer y *para qué*, continuaba a finales del siglo XIX, a pesar de los avances de los Congresos Nacionales. Unos querían emancipar a la mujer, pedían la enseñanza de la ciencia para ella, que participara en la política, otros subyugarla, dejarla en la ignorancia, y en cuanto a la política, ni hablar, la política sólo era para los varones.

Llama la atención un artículo publicado en 1897 de Gregorio Torres Quintero acerca de la educación femenina, en el cual comentaba que antes la mujer era tomada en cuenta como una *cosa* pero que en las naciones civilizadas la consideraban una *persona*, con *dignidad y derechos*. Hasta aquí el discurso era promisorio, sin embargo agregaba que estos derechos tendían a exagerarse en ciertas naciones, pues habían llegado a pensar que las mujeres eran idénticas a los hombres, pretendiendo éstas estudiar las mismas carreras y profesiones que los hombres, y solicitar iguales derechos sociales y políticos que ellos, como ocurría en los Estados Unidos, donde se había acentuado más esta sed de destruir las barreras que debían separar la actividad masculina de la actividad femenina; allí, la mujer lo había invadido todo: el foro, la medicina, la oficina, la cátedra, *¡vota y es votada!*⁴ Esta postura es frecuente encontrarla a finales del siglo XIX.

En los Congresos referidos, sólo se escucharon las opiniones de los hombres, no encontramos la participación de las mujeres para conocer su opinión y posición acerca de los planes y programas que otros habían realizado para que ellas iniciaran el siglo XX. El avance que se consigue para “el bello sexo” es darles una buena educación y una sólida instrucción elemental para cumplir su misión en la vida: ser buenas madres de familia y cumplir con sus deberes de coser, lavar, planchar, así como a guisar y ser buenas reposteras, que aprendieran a comprar, hacer las cuentas de la cocina y a dirigir los quehaceres de la casa. Adquirido esto, y si había tiempo, aprender a tocar el piano y pintar, y cuando llegara el tiempo casarse y comprender que la felicidad no dependía de la fortuna o posición social de su esposo, sino en el carácter y cualidades morales que tuviera. Si bien con estos “adelantos” educativos, la mujer ya no era “cosa”, sino “persona”, aún quedaba sujeta a que su esposo, la sociedad y el gobierno decidieran sobre su vida.

Pero tenemos el ejemplo de una mujer que se rebeló ante el paradigma social establecido por esa sociedad: Matilde Petra Montoya, primera médica de la República Mexicana.

La doctora Montoya nació en la Ciudad de México en 1859. Hija única recibió de su madre la educación que ésta había adquirido en el convento, lo que hizo que a los cuatro años supiera leer y escribir. Ávida lectora, disgustaba a su padre por su afán de querer estudiar más, pero con el apoyo de su madre siguió adelante. A los 11 años, lista para estudiar la primaria superior no pudieron inscribirla por su edad, por lo cual sus padres le dieron educación particular al cabo de la cual hizo el examen oficial para Maestra de Primaria a los 13 años. Por su edad no podía trabajar como maestra, por lo que se inscribió a la carrera de Obstetricia y Partera, que dependía de la Escuela Nacional de Medicina, sin embargo a causa de la muerte de su padre y por dificultades económicas tuvo que abandonar momentáneamente esos estudios. Pero no ceja en su empeño y se inscribe posteriormente a la Escuela de Parteras y Obstetras de la Casa de Maternidad que se encontraba en las calles de Revillagigedo, en donde se atendían partos de madres solteras. A los 16 años recibe el título de Partera y trabaja como auxiliar de cirugía con los doctores Luis Muñoz y Manuel Soriano, con los que aprende anatomía. Estudia el bachillerato en escuelas particulares para mujeres y a los 18 años se traslada a Puebla, ciudad de origen de su madre, en donde practica su profesión, pero el paradigma social no se

hace esperar, y es señalada por algunos doctores como una mujer poco confiable, y todavía más, se le acusa de ser masona y protestante (señalamientos que en aquella sociedad eran ofensivos); la presión es fuerte y la hace trasladarse a Veracruz por algunos meses.

Joven y con un espíritu firme, regresa a Puebla en donde acredita el examen de admisión de la Escuela de Medicina. Es aceptada en ceremonia pública y a ésta acude el Gobernador del Estado, abogados del poder judicial, maestras y damas de la sociedad poblana que aplaudían el coraje y valor de la señorita Montoya, tal vez algo que muchas de ellas hubiesen querido hacer, pero... es muy difícil romper un paradigma, sectores radicales la señalaban como una impúdica y peligrosa mujer que pretendía convertirse en ¡médica! ¡Mujeres médicas! ¡Es lo único que nos faltaba ver! Diría Torres Quintero.

La presión es tan fuerte que regresa a la Ciudad de México y, nuevamente a los 24 años de edad, en 1882, solicita su inscripción en la Escuela Nacional de Medicina en donde es aceptada. Aún en la Capital no pudo dejar de leer frases como que “debía ser perversa la mujer que quiere estudiar Medicina para ver cadáveres y hombres desnudos”.

Durante sus estudios profesionales tuvo el apoyo moral de algunos compañeros, los llamados ‘montoyos’. Sin embargo Matilde siguió con problemas; ahora lo que pedían sus opositores era que se revisara su expediente antes de los exámenes finales de primer año, objetando la validez de las materias del Bachillerato que había cursado en escuelas particulares, impugnación que tuvo éxito pues la dieron de baja. Pero estamos frente a una auténtica pionera, solicitó a las autoridades que si no le eran revalidadas las materias de latín, raíces griegas, matemáticas, francés y geografía, le permitieran cursarlas en la Escuela de San Ildefonso por las tardes. Su solicitud fue rechazada, ya que en el reglamento interno de la escuela el texto señalaba “alumnos” no “alumnas”, un obstáculo más. En esa época era costumbre que los ciudadanos escribieran al presidente Díaz para solicitar ayuda o manifestar agradecimiento, –como consta en la *Colección Porfirio Díaz* de la Universidad Iberoamericana– y éste como “*pater familias*” contestaba a todas y cada una de las cartas. Así, Matilde Montoya escribe a Díaz presentando su problema y solicitando su apoyo para una solución. La respuesta es favorable pues el presidente da instrucciones al Secretario de Educación, Joaquín Baranda, para que *sugiriera* al Director de San Ildefonso dar facilidades para que la señorita Montoya pudiera cursar las materias en conflicto.

Una vez terminados los estudios de medicina solicitó su examen profesional, pero el reglamento hablaba nuevamente de alumnos no de alumnas, al igual que en San Ildefonso, por lo que le fue negado el examen. Es claro que a estas alturas podemos afirmar que para Matilde Montoya su formación académica de igualitaria y fácil no tuvo nada. Todo en contra, una vez más acude al presidente Díaz y finalmente, por decreto del 24 de agosto de 1887 se autorizó que una mujer, Matilde Petra Montoya se recibiera como médica.

Al igual que Marie Curie, que no fue admitida como miembro de la Academia Francesa de Ciencias –a diferencia de su esposo aceptado en 1905– Matilde Montoya sufrió discriminación pues nunca fue invitada a asociación alguna o academia médica, exclusivas de hombres. Sin embargo, en 1925 fundó la Asociación de Médicas Mexicanas. •

Bibliografía

- Condorcet, Jean Antoine Nicolás. *Sobre el derecho de ciudadanía de las mujeres*, en *Bosquejo de un cuadro histórico de los progresos del espíritu humano*. México, Fondo de Cultura Económica, 1997.
- Congreso Higiénico Pedagógico. México, Imprenta del Gobierno en Palacio, 1882.
- Díaz Covarrubias, J. *La instrucción pública en México*. México, Imprenta del Gobierno en Palacio, 1875.
- Fernández de Lizardi, J. J. *La Quijotita y su prima*. México, Ed. Porrúa, 1990.
- Kuhn, Thomas. *La estructura de las revoluciones científicas*. México, Fondo de Cultura Económica, 1995.
- Matilde P. Montoya, en http://www.elkiosko.com.mx/matilde_p_montoya.htm.
- Martínez Jiménez, A. “La educación elemental en el porfiriato”, en *La educación en la historia de México*. México, El Colegio de México, 1995.
- Meneses, E. *Tendencias Educativas Oficiales en México. 1821-1911*. México, Ed. Porrúa, 1983.
- Debates del Congreso Nacional de Instrucción Pública*. México, Imprenta de “El Partido Liberal”, 1889.
- Segundo Congreso Nacional de Instrucción Pública*. México, Imprenta de “El Partido Liberal”, 1891.
- Semanario de las señoritas mejicanas. Educación científica, moral y literaria del bello sexo*. México, Imprenta de Vicente G. Torres, 1841. Tomos 1 y 2.
- Torres Quintero, Gregorio. *Educación Femenina*, en *La educación contemporánea*, Tomo II, julio 1° de 1897, núm. 17. México.

Notas

- ¹ *El semanario de las señoritas mejicanas. Educación científica, moral y literaria del bello sexo*. 1841, tomo 1, pp. VI y VII.
- ² Kuhn, T. 1995, p. 269.
- ³ Díaz Covarrubias, J. 1875, p. LXXIV.
- ⁴ Torres Quintero, G. 1897, p. 257.

MA. GUADALUPE GONZÁLEZ Y LOBO es profesora e investigadora en la Universidad Pedagógica Nacional.